



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001681

Res. 1647/2023

Montevideo, 12 de abril de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa por la cual solicita que el Anexo Progreso pase a depender de la Escuela Técnica de Vista Linda;

RESULTANDO: que la misma se fundamenta en virtud de las propuestas educativas demandadas por la comunidad, las autoridades de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y la Alcaldía de la ciudad;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

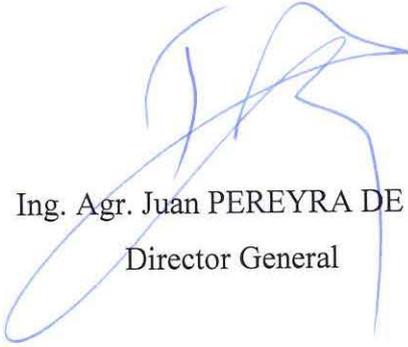
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Establecer que el Anexo Progreso pase a depender de la Escuela Técnica de Vista Linda.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicación y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y

de Gestión Educativa y por intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb